

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

22/8/22

FIRMA

Alfredo Paz

DIPUTADOS ARGENTINA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 49

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 03/08/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 5 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-2778/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE DOS (2) SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET DE 500 MBPS CON DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE DDOS.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 55 / 2022 de fecha 2 de agosto de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NSS S.A.

CUIT: 30702652975

Domicilio: Reconquista 865, CABA

Teléfono: (011) 2278-8785

Fax:

E-Mail: licitaciones@iplan.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Mes	Servicio de conexión a internet dedicado de 500 Mbps, con detección y mitigación de DDoS.	\$136.125,00	\$1.633.500,00

SON PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 0/100 TOTAL: \$ 1.633.500,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

El servicio deberá ser instalado en el centro de cómputos, ubicado en el piso 5° del edificio Anexo "A" de esta HCDN, Riobamba 25, CABA.



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) treinta días Corridos

Los vínculos deberán encontrarse plenamente operativos dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y del retiro formal de la OC.

Una vez instalados y puestos en marcha los servicios, la HCDN los someterá a prueba.

Cumplido el período de prueba, a entera satisfacción de la HCDN, se otorgará por escrito el Acta de Inicio de Servicio. El servicio se prestará por el término de 12 meses contados a partir de lo estipulado en dicho Acta.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.5.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pagos mensuales y consecutivos.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.


A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN